

	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 30 de agosto de 2013 Página: 1 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	

Bogotá D.C., 04 de Agosto de 2015

SDIS
 Orig:24:SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
 Dest:GREY ESTEFANIA CARRILLO
 Asum:RESPUESTA
 Fecha:11/08/2015 01:10 PM Fol:1 Anco
 Rad:SAL-30365 RpA:ENT-35048

Señor (a)
CARRILLO SILVA GREY ESTEFANIA
 C.C. 1.030.545.005
 Direccion: CL 57 I Sur No. 79 - 78
 Barrio: EL RUBI
 Celular : 7 784051 - 317 3296769
 Bogotá

SDIS
 Orig:24:SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
 Dest:PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA
 Asum:RESPUESTA
 Fecha:11/08/2015 01:10 PM Fol:1 Anco
 Rad:SAL-30365 RpA:ENT-35048

Asunto: Respuesta a requerimiento No. **1300242015**

Referencia: DP - 547 - 2015

Cordial saludo,

De manera atenta doy respuesta a la Petición remitida por usted, en donde solicita se evalúe la posibilidad de incluir a su núcleo familiar en los servicios que ofrece la SDIS – Secretaría Distrital de Integración Social a la población vulnerable de la ciudad de Bogotá, específicamente en modalidad canasta Complementaria de Alimentos entregada por el Proyecto 730 Alimentando Capacidades: desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad.

En relación con la solicitud, se informa que la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), como entidad rectora del sector social, tiene como misión liderar y articular la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanías de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogotá.

En ejercicio de sus competencias y funciones, la SDIS presta los servicios sociales a los cuales acceden las personas que se encuentran en condición de fragilidad y/o

Etiquetas: Bogotá, Bogotá, Bogotá, Bogotá, Bogotá
 Rptado: Liza E. Guzmán R. Representa local proyecto 730
 aprobó: Magda Alejandra Ortega Vera, Subdirectora Local de Kennedy

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 30 de agosto de 2013 Página: 2 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	
	vulnerabilidad, siempre que se reúnan los criterios de ingreso, priorización y permanencia previamente establecidas por la entidad, siguiendo para el efecto el proceso de solicitud y valoración de conformidad con lo dispuesto en el memorando 21563 del 17 de marzo de 2015 modificación de la Resolución 764 del 17 de julio de 2013.	
	Según lo expuesto se advierte que usted podrá dirigirse al punto de atención de la subdirección de Kennedy ubicado en la Calle 38 Sur No 94C – 29 PAS Bellavista, el día Lunes 24 de Agosto de 2015 a las 10:00:00 AM piso 3, para obtener mayor información realizar la inscripción al Servicio que se encuentra solicitando, dado que no es posible determinar con precisión la modalidad que podría ofrecerle conforme a su necesidades actuales.	

vulnerabilidad, siempre que se reúnan los criterios de ingreso, priorización y permanencia previamente establecidas por la entidad, siguiendo para el efecto el proceso de solicitud y valoración de conformidad con lo dispuesto en el memorando 21563 del 17 de marzo de 2015 modificación de la Resolución 764 del 17 de julio de 2013.

Según lo expuesto se advierte que usted podrá dirigirse al punto de atención de la subdirección de Kennedy ubicado en la Calle 38 Sur No 94C – 29 PAS Bellavista, el día **Lunes 24 de Agosto de 2015** a las **10:00:00 AM** piso 3, para obtener mayor información realizar la inscripción al Servicio que se encuentra solicitando, dado que no es posible determinar con precisión la modalidad que podría ofrecerle conforme a su necesidades actuales.

Con la siguiente documentación

- Fotocopia documentos de identidad de cada uno de los integrantes del núcleo familiar.
- Recibo público del lugar de residencia actual de la familia.

Los documentos solicitados deben entregarse en su totalidad.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordial Saludo


MAGDA AZUCENA ORTEGA VERA
 Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy

Copia: Dr. Ricardo María Cañón Prieto
 Personero Distrital
 Carrera. 7 # 21-24

Elaboró: Angélica María Susaínza López
 Revisó: Lyda E. Guzmán B. Referente local parágrafo 770
 aprobó: Magda Azucena Ortega Vera, Subdirectora Local de Kennedy

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte